



**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL
LPL-43068001-008-13**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 12 Diciembre el año 2013 dos mil trece, se procedió a dar inicio con la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local No. 43068001-008-13 para el Servicio de Abastecimiento de Gases Medicinales para Diferentes Unidades Hospitalarias y Suministro de Oxígeno Domiciliario, del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco. C. Lic. José Luis López Maldonado, Director General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco José Arquímedes Corona Velasco Director de Recursos Material del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, Para hacer constar se realizó la presentación en punto del horario especificado y después de haber abierto la junta de aclaración a las bases se propuso se declarara un receso por lo que la presente reunión se apertura en punto de las 11:20 horas del día de la fecha. Para hacer constar los siguientes hechos:

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

ACLARACIONES QUE HACE LA CONVOCANTE A LOS LICITANTES

INFRA

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

INFRA S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL:

ING. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO

Pregunta 1 ANEXO 5.- En el Anexo 5 de las bases de licitación se menciona LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPL-43068001-015-13 y en la página 2 y otras se menciona la convocatoria a participar en el Proceso No. 43068001-008-13. Apegarse al No. De la licitación 008
Pueden aclarar cuál es correcto?

R: Apegarse al No. De la licitación 008

Pregunta 2 Punto 1 OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.- Se indica que Las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en el "ANEXO 1" de estas bases. Mediante La Asignación De Partida 1 (Única) A Un Solo "PROVEEDOR".

R: Apegarse a las bases.

Pregunta 3 Punto 3.3 Identificación del Equipo, DOCUMENTO 13 y Anexo 1 APARTADO B Se indica el cumplimiento a especificaciones en referencia a la NOM-197-SSA1-2000.

El 8 de Enero del 2013 se publicó en el Diario Oficial la NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada estableciendo en TRANSITORIO.- La entrada en vigor de la presente norma deja

Página 1 de 12



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-5000

www.jalisco.gob.mx

LPL-43068001-008-13



sin efecto la NOM-197-SSA1-2000 Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada, publicada en el Diario Oficial de la federación el 24 de Octubre del 2001.

Se acepta esto?

R: Apegarse a las bases de la presente licitación.

Pregunta 4 DOCUMENTO 2.- Original o copia certificada y copia simple de la Certificación de la Norma NOM-241SSA1-2012 "Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos ISO13485: 2003 Norma Especifica de calidad para productos sanitarios, emitidos por un organismo de Certificación Acreditado dentro del territorio Mexicano ya sea del sector público o privado, de la planta productora del fabricante con que el PARTICIPANTE relacione en el documento solicitado en el numeral 17 del punto 8.1.1.

R: Apegarse a las bases de la presente licitación.

Pregunta 5 Punto 2,3,4,8 y 14.- En los puntos anteriores se hace referencia a la Planta Productora que el PARTICIPANTE relacione en el documento solicitado en el numeral 17 del punto 8.1.1. Sin embargo en este punto se solicita que el PARTICIPANTE describa como se propone proporcionar los servicios requeridos y en el numeral 16 es donde se solicita especificar la información de la planta productora. Por lo anterior consideramos que en los puntos 2,3,4, 8 y 14 debe hacerse referencia a la información relacionada en el Documento 16.

R: Pueden por favor aclarar esto? Apegarse a las bases de la presente licitación.

Pregunta 6 DOCUMENTO 4 y 9.- En el Documento 4 se solicita certificado de que se Envasa Oxígeno Medicinal para Consumo Humano y en el Documento 9 Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma NMX-k-361-NORMEX-2004 "Oxígeno Medicinal para Consumo Humano".

Consideramos que se están duplicando los documentos pues en certificado que se emiten para acreditar que se Envasa Oxígeno Medicinal para Consumo requerido en el Documento 4 este especifica el cumplimiento de la norma NMX-K-361-NORMEX-2004.

R: Es correcta nuestra observación? Presentar carta bajo protesta de decir verdad

Pregunta 7 DOCUMENTO 26 y 27.- Se solicita carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Norma PHARMACOPEA UNITED STATES UPS 24 y 27 EDICIÓN.

Se indica UPS y debiera ser USP, podrían por favor aclarar? Es correcto USP

Pregunta 8 Las bases de licitación incluyen el Anexo 1 A, sin embargo no se especifica en que parte de la propuesta debe integrarse.

Podrían por favor aclarar?

R: Apegarse al correspondiente anexo 1 y 1ª como parte integral.

Pregunta 9 Tomando en cuenta que el suministro del oxígeno medicinal es para soporte de vida y que por tal razón si una empresa que pretende realizar suministro cuenta solo con una planta productora se





tiene un riesgo en caso de que esta fallara por lo que solicitamos que el licitante presente en el DOCUMENTO 16 al menos dos plantas criogénicas en el territorio nacional debidamente certificadas. **R: Apegarse a las bases de la presente licitación.**

Pregunta 10 Anexo 1 y Anexo 3 Con relación al suministro para las partidas 56 al 68, pueden especificar los datos correspondientes a cantidad y si la unidad corresponde a día paciente?
Apegarse a las bases de la presente licitación.

Pregunta 11 Anexo 3 En el archivo en formato Excel correspondiente al Anexo 3 Propuesta Económica que se descarga en el portal institucional existen tres hojas con diferente información. Pueden aclarar cuál será la que se utilizara para presentar la Propuesta Económica?
R: Entregar en formato Excel:

Pregunta 12 Anexo 1 y Anexo 3

Partida 8 HOSPITAL REGIONAL DE AMECA, en la Clave 701-008-0017 GASES ZONA AMECA OXIGENO GASEOSO se solicitan 20,900 m3 y en la Clave 701-008-0018 GASES ZONA AMECA OXÍGENO LIQUIDO se solicitan 280 m3, dichas cantidades son inadecuadas para el consumo de oxígeno líquido por lo que consideramos que las cantidades se encuentran invertidas. Podrían por favor aclarar?

R: Es correcto.

Pregunta 13 Anexo 1 y Anexo 3

Partida 19 y 20 CENTRO DE SALUD UNION DE SAN ANTONIO Y CENTRO DE SALUD VILLA HIDALGO la descripción del producto es OXIGENO GASEOSO y las unidades son cargas, consideramos que las unidades correctas son m3. Podrían por favor aclarar?

R: Es correcto.

Pregunta 14 Anexo 1 y Anexo 3

Partida 23 y 24 HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE ATOTONILCO Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE OCOTLAN la descripción del producto es OXIGENO LIQUIDO. INFRA S.A. DE C.V. es el actual proveedor de gases de ambas Unidades Hospitalarias y el suministro actualmente se realiza con OXIGENO GASEOSO. Podrían por favor aclarar?

R: Es correcto.

Pregunta 15 Anexo 1 y Anexo 3

Partida 26 HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD GUZMAN la descripción del producto es OXIGENO GASEOSO. Aclarar INFRA S.A. DE C.V. es el actual proveedor de gases de esta Unidad Hospitalaria y el suministro actualmente se realiza con OXIGENO LIQUIDO.





Podrían por favor aclarar? R: Es correcto.

PRAXAIR

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V

REPRESENTANTE LEGAL:

ING. VICTOR MANUEL LEAL MENDOZA

Pregunta # 1: "Punto No. 1 Objetivo de la licitación" En este punto se indica la asignación del servicio objeto de esta licitación se hará "Mediante la asignación de partida (Única) a un solo proveedor", años anteriores debido a que cada hospital y cada jurisdicción sanitaria contaba con partidas presupuestales independientes, la asignación de los servicios de suministro tanto del servicio gases medicinales a los hospitales así como el servicio de oxígeno domiciliario se hacía por unidad. Dado lo que se indica en el punto No 1 de las bases, para la presente licitación ¿la asignación de los dos servicios tanto del servicio de gases medicinales a los hospitales como del suministro de oxígeno domiciliario se hará a un solo proveedor?

R: La adjudicación es a un solo proveedor

Pregunta # 2: "Punto No.3.1 Fecha y lugar de entrega. En este punto se indica que el servicio objeto de la presente licitación se empezara a realizar a partir del 1 de enero del 2014. Tomando en cuenta que la entrega de propuestas es el día 17 de diciembre y el fallo se dará en un plazo de 10 días, esto significa que para el día 27 de diciembre se daría a conocer el licitante ganador, ¿Qué plazo se dará para que el licitante ganador haga la instalación de tanques estacionarios, entregar cilindros a las clínicas y a los pacientes donde actualmente no se esté dando el servicio?, ya que contar con solo 4 días antes de que inicie el servicio para instalar tanques estacionarios, suministrar cilindros a los hospitales donde no se tiene servicio es técnicamente imposible y en caso de darse una prórroga para la instalación de equipos, se le extenderá una extensión de contrato al proveedor actual y que resulte perdedor para poder cobrar los servicios que se realicen mientras el licitante ganador instala su equipamiento?, es importante considerar estos puntos para no poner en riesgo la vida de los pacientes.

R: Apearse a las bases de la presente licitación

Pregunta # 3: "Punto 8.1 Documentos que debe de contener la propuesta técnica" "inciso # 2 Documento 2 y Documento 3"

En este punto se indica que se debe de entregar Original o copia certificada y copia simple de la Certificación de la norma NOM-241-SSA1-2012 "Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos" En la actualidad no existe un certificado que diga textualmente que una empresa cumple con la norma "NOM-241SSA1-2012", la COFEPRIS es el órgano asignado para su control, verificación y otorgar los registros de cumplimiento a las empresas que implementan esta norma de Buenas Prácticas de Fabricación. La acreditación de la norma se da por medio de "visitas de verificación" que realiza la COFEPRIS a las empresas que fabrican dispositivos médicos y de las visitas realizadas emite un "dictamen del acta de la visita", si el dictamen es favorable





para la empresa auditada, la COFEPRIS emite el "Oficio de Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación". Consideramos que este punto se acredita con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de cada planta productora que el participante proponga y que es el mismo documento que se solicita también en el "Documento 3 de las presentes bases de licitación". Favor de aclarar.

R: Apegarse a las bases de la presente licitación.

Pregunta # 4: "Punto 8.1 Documentos que debe de contener la propuesta técnica" "Documento 3" "CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS PARA FABRICAR, ENVASAR Y DISTRIBUIR Y GASES MEDICINALES VIGENTE EMITIDO POR COFEPRIS ":

Queremos aclarar que de acuerdo a la Legislación Farmacéutica vigente, solo se emiten certificados de Buenas Prácticas (del proceso de fabricación), en ningún rubro marca envasado y distribución lo cual se puede verificar consultando la siguiente normatividad.

Ley General de Salud en su artículo 222, Reglamento de Insumos para la Salud en su última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre del 2011 en sus artículos 17 y 218, y la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2006, "Buenas Prácticas de Fabricación para Establecimientos de la Industria Químico Farmacéutica dedicados a la fabricación de medicamentos.

Adicionalmente y considerando que el marco regulatorio no contempla este rubro, Hacemos la aclaración que los Certificados emitidos por COFEPRIS como el que se solicita en el documento # 3, solo se expiden como CERTIFICACIONES DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION, Por lo que solicitamos que se acepte este documento como soporte para cumplir este punto, así como las actas de visita de verificación en donde se hace mención de los rubros de envasado y distribución del producto.

Favor de aclarar.

R: Apegarse a las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 5; Puntos 8.1. Documentos que debe de contener el sobre de la propuesta técnica; "Documento No. 4":

En el documento número 4 se está solicitando, se presente original o copia certificada y copia simple del certificado vigente de que se "Envasa Oxígeno Medicinal para Consumo Humano" emitido por la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación A.C. NORMEX. de la planta productora.

El certificado que se solicita en este punto es el que se acredita con la norma "NORMEX/ESQ/OMCH/036, que certifica que se "Envasa Oxígeno Medicinal para Consumo Humano" emitido por el organismo antes mencionado, también menciona que este certificado deberá ser de la planta productora que el participante relacione en el punto 17. Cabe hacer mención que este certificado se emite por compañía y no por planta de producción.

¿Serían tan amables en aclarar si es correcta nuestra apreciación?

R: Apegarse a las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 6; Puntos 8.1. Documentos que debe de contener el sobre de la propuesta técnica; "Documento No. 6 ":





En este documento se solicita presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde se manifieste el apego y cumplimiento de la norma NOM-020-STPS-2002 "Recipientes sujetos a presión y calderas de funcionamiento-condiciones de seguridad"

Cabe hacer mención que la norma antes mencionada fue sustituida por la norma NOM-020-STPS-2011, "Recipientes sujetos a presión, Recipientes Criogénicos y Generadores de Vapor o Calderas-Funcionamiento-Condiciones de Seguridad"

Favor de aclarar.

R: Apegarse a las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 7; Puntos 8.1. Documentos que debe de contener el sobre de la propuesta técnica; "Documentos No. 11 y 12 ":

En los puntos arriba mencionados, se está solicitando que se entreguen cartas bajo protesta de decir verdad de que se cumple con las normas:

NMX-K-389-NORMEX-2005 y NMX-K-390-NORMEX-2005, El cumplimiento a estas normas se acredita con los informes de ensayo del oxígeno líquido y oxígeno gaseoso, para dar certeza del cumplimiento a estas normas ¿se deberán agregar copias simples a las cartas bajo protesta solicitadas, de los informes de ensayo antes mencionados y una copia simple de la acreditación del laboratorio ante la EMA de que está autorizado para realizar estas pruebas

¿Se verificara que la acreditación del laboratorio para realizar estas pruebas sea autentica y vigente en la página web de la EMA?,

Favor de aclarar.

R: Apegarse a las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 8; Puntos 8.1. Documentos que debe de contener el sobre de la propuesta técnica; "Documento No, 35"

En este documento se solicita entregar original y fotocopia de comprobante de domicilio actualizado con una vigencia no mayor a tres meses pudiendo ser recibo de luz o teléfono.

Actualmente PRAXAIR MEXICO, recibe electrónicamente los recibos de luz y teléfono, Para cumplir con este punto ¿se acepta que se entregue una impresión de cualquiera de estos recibos?

Favor de aclarar.

R: Es correcto

PREGUNTA 9; Puntos 8.1. Documentos que debe de contener el sobre de la propuesta técnica;

Cabe mencionar que en los meses pasados debido a los fenómenos meteorológicos que azotaron al país, los hospitales de los estados de la República Mexicana que se vieron más afectados por esta contingencia ambiental, no sufrieron desabasto alguno de oxígeno, gracias a que se contaba con más de 2 plantas productoras de oxígeno a nivel nacional.

Debido a que el oxígeno medicinal es soporte de vida consideramos que para la presente licitación se debería de solicitar que los licitantes que deseen participar en la presente licitación, deberían de contar

D

U

A

4





con al menos 2 plantas productoras de oxígeno para garantizar el servicio objeto de esta licitación en caso de alguna contingencia.

Favor de aclarar.

R: Apegarse a las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 10; Punto 10: Descalificación de Participantes. Inciso "a" e inciso "p"

En este punto en el inciso "a" se menciona que la "COMISION" descalificara a los participantes que se encuentren en los casos previstos en el Artículo 18 de "Ley"

La Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en artículo 18, en el "inciso IV" menciona que:

"No podrán presentar propuestas o cotizaciones ni celebrar contratos o pedido alguno, las personas físicas o jurídicas siguientes"

IV.- "Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidos para ello por disposición de esta u otras leyes"

El inciso "p" de este punto indica que también se descalificaran los participantes "en caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

¿Esto significa que si hay alguna persona moral o física inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública para participar en licitaciones de adquisiciones del ámbito Federal, ¿tampoco podrá participar en esta licitación ni como interpósita persona?

Favor de aclarar.

R: Apegarse a las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 11; Punto: Anexo # 1 (Especificaciones técnicas del servicio de abastecimiento de gases medicinales). Y Anexo # 3 Propuesta Económica.; PARTIDA 1 HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE, PARTIDA 5 HOSPITAL MATERNO INFANTIL "ESPERANZA LOPEZ MATEOS", PARTIDA 6 INSTITUTO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA, PARTIDA 8 HOSPITAL REGIONAL DE AMECA, PARTIDA 12 HOSPITAL REGIONAL DE PUERTO VALLARTA, PARTIDA 34 HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE TALA. CLAVE OXIGENO LIQUIDO.

PRAXAIR es el proveedor actual de gases de estos hospitales y suministra el oxígeno líquido a los hospitales antes mencionados en dos diferentes sistemas, 1-sistema bulk (Hospital General de Occidente y Hospital Regional de Puerto Vallarta) y 2-sistema microbulk a los demás hospitales, el tipo de suministro está diseñado de acuerdo a los volúmenes que demanda cada hospital y a las distancias donde se encuentren estos, esto para garantizar que no se tenga ningún desabasto de oxígeno,

En el anexo 1 y en el anexo 3, no se especifica en qué tipo de presentación o sistema, se debe de suministrar el oxígeno líquido para los hospitales antes mencionados, por lo que solicitamos se pueda cotizar el oxígeno líquido en dos tipos de suministro; un suministro de oxígeno líquido en sistema bulk para el hospital General de Occidente y Hospital Regional de Puerto Vallarta y otro el suministro de oxígeno líquido en sistema microbulk, para los otros hospitales, esto debido a que los volúmenes que se





manejan en el sistema oxígeno bulk, son mayores que en el sistema microbulk, por lo tanto el precio es diferente.

Favor de aclarar.

R: Apegarse a las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 12; ANEXO 1 y ANEXO 3

Actualmente somos proveedores del Hospital Materno Infantil "Esperanza López Mateos", Hospital Puerto Vallarta, Caisame Estancia Breve y Caisame Estancia Prolongada y las cantidades de consumo especificadas en este anexo no coinciden con el consumo real. Ejemplo_

Hospital Materno "Esperanza López Mateos"; Dice Oxígeno líquido 15,000 m³ consumo real 120,000 m³ anuales. **R: Son 150,000**

Hospital Puerto Vallarta Dice oxígeno portátil 3000 cargas, consumo real 300 cargas anuales Caisame Estancia Breve Dice Oxígeno portátil 180 cargas, pero este hospital también consume 336 metros cúbicos anuales de oxígeno gaseoso. **R: Es correcto**

Caisame Estancia Prolongada Dice oxígeno portátil 337 cargas, pero este hospital consume también 200 metros cúbicos anuales de oxígeno gaseoso. **R: Es correcto**

¿Serían tan amables en aclarar si se hará la corrección de los volúmenes? Verificar en la unidad Hosp

R: Apegarse a las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 13; ANEXO 3

El anexo # 3 la hoja de cálculo contiene 3 pestañas u hojas numeradas de la siguiente manera "Anexo 03", "Anexo 03 (2)", "Anexo 03 (3)", ¿Serían tan amables en indicar como se deberá de llenar el Anexo 3 o cual será la hoja que se utilizara para realizar la propuesta económica?

Además las cantidades de consumo de los hospitales de la primera hoja del anexo 3, denominada como "Anexo 03", no coinciden con las cantidades especificadas en las otras hojas denominadas "Anexo 03 (2)", "Anexo 03 (3)",

Favor de aclarar ¿Cuál es la información correcta? Entregar Formato Excel

R: Es correcto punto aclarado.

PREGUNTA 14; ANEXO 3:

El orden de las partidas relacionadas en el anexo 01, no corresponden con el orden de una de las hojas del anexo 03.

Ejemplo: En el Anexo 1 en la partida 3 se especifica como unidad hospitalaria el Hospital Regional de Lagos de Moreno y en el anexo 3, en la primera hoja, se especifica como unidad hospitalaria al Instituto de Cirugía Reconstructiva.

En el anexo 1 en la partida 4, se especifica como unidad hospitalaria el Hospital Regional de Tepatlán y en el anexo 3, en la primera hoja se especifica como unidad hospitalaria el Hospital de la Mujer. Y así sucesivamente

¿Serían tan amables en aclarar cual información es la correcta?

R: Apegarse a las bases de la presente licitación. Anexo 3 (3)





PREGUNTA 15; ANEXO 1 y ANEXO 3:

Las cantidades de consumo de todas las unidades hospitalarias especificadas en el anexo 1, no coinciden con las cantidades de consumo especificadas de las unidades hospitalarias en el anexo 3 en su primera hoja.

Ejemplo Hospital General de Occidente en el anexo 1 dice oxígeno líquido 310,000 m³ y en el anexo 3 para este mismo hospital dice oxígeno líquido 129,167 m³.

En el anexo 1, para el hospital General de Occidente se especifica Gas acetileno 12 kilogramos y en la primera hoja del anexo 3 para el hospital General de Occidente no se especifica consumo de acetileno y así sucesivamente para todas las unidades hospitalarias.

¿Serían tan amables en aclarar cuáles son las cantidades correctas?

R: Apegarse a las bases de la presente licitación. Anexo 3 (3)

PREGUNTA 16; ANEXO 3:

PREGUNTA 16; Punto: Anexo # 3 Propuesta Económica.;

PARTIDA 10 HOSPITAL MATERNO INFANTIL "ESPERANZA LOPEZ MATEOS"

En el anexo # 3, para la clave 701-007-0005, no se especifica el nombre del producto, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 1 para esta misma partida consideramos que se trata del producto "óxido nítrico".

R: Es correcto

PREGUNTA 17; Punto: Anexo # 3 Propuesta Económica.;

PARTIDA 20 HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

En el anexo # 3, para la clave 701-008-0003, la descripción del producto se indica "Oxígeno líquido" con un volumen a cotizar de 10 cargas, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 1 para esta misma partida y este renglón consideramos que debiera decir "oxígeno portátil".

R: Es correcto

PREGUNTA 18; Punto: Anexo # 1 (Especificaciones técnicas del servicio de abastecimiento de gases medicinales). Y Anexo # 3 Propuesta Económica.;

PARTIDA 20 HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO DE SAYULA, CLAVE 701-008-0011

En el anexo # 1 la clave 701-008-0011 la descripción del producto indica "Oxígeno gaseoso" y para este mismo renglón en el Anexo 3, se especifica "Oxígeno Líquido".

¿Serían tan amables en aclarar cuál será el tipo de presentación de oxígeno que se deberá cotizar?

R: Apegarse a las bases de la presente licitación. Anexo 3 (3)

PREGUNTA 19; Punto: Anexo # 3 Propuesta Económica.;

PARTIDA 43 CENTRO DE SALUD UNION DE TULA, PARTIDA 44 CENTROS DE SALUD EJUTLA
CLAVE 701-008-0012





En el anexo # 3 para las clave 701-008-0012 de las partidas 43 y 44 no se especifica la descripción del producto a cotizar, consideramos que debiera ser oxígeno gaseoso tal y como lo indica el anexo 1 para estas mismas partidas.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Apegarse a las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 20; Punto: Anexo # 1 (Especificaciones técnicas del servicio de abastecimiento de gases medicinales). y Anexo # 3 Propuesta Económica.;

PARTIDAS DE LA 56 A LA 68 PARA EL SERVICIO DE OXIGENO DOMICILIARIO

En el anexo 1 como en la columna especificada como "Cantidad" no se especifican cantidades ¿Serían tan amables en indicar si las cantidades?

R: Apegarse a las bases de la presente licitación. Anexo 3 (3).

En el anexo 3 en columna denominada "Unidad de medida", no se especifica el concepto de la unidad de medida a cotizar. Comercialmente los Servicios de oxígeno domiciliario se cotizan por día paciente ¿serían tan amables en aclarar cuál será la unidad medida a cotizar para el servicio de oxígeno a domicilio?

R: Apegarse a las bases de la presente licitación. Anexo 3 (3).

PREGUNTA 21; Anexo 3 PROPUESTA ECONOMICA

La celda "A1", de la tabla de Excel del Anexo 3 de la propuesta Económica, contiene una leyenda que dice que el Anexo 3, se deberá de imprimir y que cualquier diferencia será causa de descalificación.

¿Serían tan amables en aclarar a qué tipo de diferencias se refieren?

R: Respecto a los montos de propuesta.

PREGUNTA 22; PUNTO 8.1. DOCUMENTOS QUE DEBE DE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA:

Si alguna empresa desea participar como distribuidor o en forma conjunta con otra empresa ¿ambas personas deberán entregar copia simple y original para cotejo de que cumplen con las siguientes acreditaciones, y esto por cada planta que se proponga para dar el servicio?;

1.- Certificación de cumplimiento a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008, (ISO:9001-2008)

2.- Certificado de Buenas Prácticas para fabricar, envasar y distribuir gases medicinales emitido por la COFEPRIS,

3.- Certificado vigente que se "Envasa oxígeno medicinal para consumo humano" emitido por la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación A.C. NORMEX bajo la norma "NORMEX/ESQ/OMCH/036..

4.- Certificado de cumplimiento a la norma NMX-H-156-NORMEX-2010

5- Registro Sanitario vigente para los gases oxígeno líquido y oxígeno gaseoso expedido por la COFEPRIS

6.- Permiso único para operar el transporte de carga especializada en materiales y residuos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte





7.-Informes de ensayo para el oxígeno líquido en sus tres puntos de toma de muestra e Informe de ensayo de oxígeno gaseoso en su punto de toma de muestra. Emitidos por un laboratorio acreditado ante la EMA

8.-Informes de ensayo para los siguientes gases, nitrógeno líquido y gas, óxido nitroso, Bióxido de Carbono Emitidos por un laboratorio acreditado ante la EMA.
Favor de aclarar.

R: Apegarse a las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 23; Puntos 8.1. Documentos que debe de contener el sobre de la propuesta técnica y Anexo 1 A Especificaciones del Servicio de Suministro de Oxígeno Domiciliario.
Dentro de las bases de esta licitación aparece el anexo 1 A., el cual menciona que se deberá presentar este formato dentro del sobre de la propuesta técnica en caso de ofertar las partidas de la 56 a la 68, referentes al suministro de oxígeno domiciliario, sin embargo en el punto 8.1. que indica los documentos que debe de contener la propuesta Técnica, no hace ninguna referencia a entregar este Anexo 1 A.
¿Serían tan amables en aclarar si se tiene que integrar el Anexo 1 A, dentro de los documentos exigidos en el punto 8.1.

R: Apegarse a las bases

PREGUNTA 24; Anexo 1, y Anexo 3, REGIONES SANITARIAS:

En estos anexos se indican que las siguientes Regiones Sanitarias comprenden las siguientes zonas:

PARTIDA 65 REGION SANITARIA X (Hidalgo-Zapopan Centro)

PARTIDA 66 REGION SANITARIA XI (Libertad-Tonalá)

PARTIDA 67 REGION SANITARIA XII (Reforma-Tlaquepaque Centro)

PARTIDA 68 REGION SANTIARIA XIII (Juárez-Tlajomulco Centro)

¿Serían tan amables en aclarar si están correctas las zonas que abarcan cada una de las Regiones Sanitarias antes mencionadas y si no están correctas informar cuales son las zonas correctas que abarcan?, Esto debido a que se tenían noticias que se habían cambiado las zonas que atendían, por dar un ejemplo la Región Sanitaria XIII al parecer atiende ahora solo la zona de Guadalajara.
Favor de aclarar.

R: Apegarse a las bases. Anexo 3 (3).

Siendo las 12:50 (once horas con cincuenta minutos) del mismo día en que se dio inicio se da por terminada la presente acta, firmando de conformidad los que en ella quisieron intervenir y recibiendo copia de la misma todos los participantes.

Ⓟ

Handwritten signature and initials





Por parte de los Servidores Públicos

Lic. José Luis López Maldonado

Director General de Administración del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco y Secretario Ejecutivo de la
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

José Arquímedes Corona Velasco

Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios
de Salud Jalisco

Ing. Luis Alfonso Vega Zermeno
PRAXAIR MEXICO S-DE R.L. de C.V.

Ing. Marco Antonio Martínez Castro
INFRA S.A. de C.V.

Fin del Acta.

